

Las finalidades de ls relaciones de sucesos y los elementos que aumentan su efectividad: El caso de un mesonero avaricioso

Purposes of the news pamphlets and the elements that augment their effectiveness: the case of a greedy innkeeper

ABEL IGLESIAS CASTELLANO
abeliglesiastcastellano@yahoo.es

Universidad de Alcalá de Henares

Resumen: Las «relaciones de sucesos», unos escritos de carácter fundamentalmente popular, tuvieron durante el siglo XVII una notable difusión. A menudo, la finalidad de estos impresos era moralizante. Es el caso de una jácara publicada hacia 1687, la cual constituye un ataque a la avaricia, personificada en un mesonero de Yebes, pueblo del término de Alcalá de Henares. Los elementos que aportan veracidad al relato, el sensacionalismo y la existencia de una serie de lugares comunes hacían aumentar la efectividad del *exemplum*. Por otra parte, este tipo de relatos solían acoger en sus páginas una visión de las estructuras económicas que interesaba a los poderes establecidos. Además, sus versos proyectaban las ideas religiosas imperantes.

Palabras clave: Relaciones de sucesos, Jácara, *Exemplum*, Avaricia, Economía

Abstract: The following «pamphlets» –essentially popular writings– spread throughout 17th century. Quite often, the ending of these leaflets was moralistic. In the case of a tale published about 1687, which instigated an attack of greed, relates to an innkeeper from Yebes, a town in the district of Alcalá de Henares. The elements that contributed to the story were sensationalism and the existence of a series of common places that augmented the effectiveness of the *exemplum*. On the other hand, this type of legend always embraces a perception of the economic structures that call the attention of the established authorities. Moreover, its verses reflect the religious ideas.

Keywords: *Pamphlets, Tale, Exemplum, Avarice, Economy*

DATA PRESENTACIÓ: 23/05/2013 · ACCEPTACIÓ: 27/05/2013 · PUBLICACIÓ: 16/06/2013

SCRIPTA, *Revista internacional de literatura i cultura medieval i moderna*, núm. 1 / juny 2013 / pp. 191-211
ISSN: 2340-4841 · doi:10.7203/SCRIPTA.1.2584

1. Introducción

El presente trabajo parte del estudio de una jácara que relata un supuesto suceso que tuvo lugar en el Yebes de 1687, pueblo perteneciente al término de Alcalá de Henares por aquel entonces (BNM, VE 114/2).¹ Esta jácara² se sitúa dentro de lo que comúnmente se denomina «relaciones de sucesos», textos que vivieron su auge durante el siglo XVII y que, en líneas generales, podemos definir como escritos no periódicos que tratan un único hecho. Su temática es muy variada: desde los grandes acontecimientos políticos hasta los casos más extraordinarios. Debido a su carácter inmediato pueden ser consideradas como el antecedente o el origen del periodismo.³

Elena Di Pinto habla de «jácara de sucesos» para referirse a aquella «modalidad a medio camino entre la jácara propiamente dicha y la relación de sucesos». Así, algunas de las características de las jácara de sucesos son: la narración de hechos delictivos, la existencia de un título que actúa a modo de resumen, la narración en tercera persona y el tono ejemplarizante. Mientras que en las jácara habituales no suele aparecer la fecha, en las de sucesos sí es habitual que se aluda a este dato (Di Pinto 2010: 217 y 227-230). Aunque nos parece adecuado tener en cuenta esta precisión terminológica, nosotros preferimos emplear la expresión «relaciones de sucesos» cuando nos referimos a este tipo de jácara, para de este modo simplificar el cuadro general.

El romance de finales del siglo XVII cuenta cómo un mesonero llamado Miguel Pérez, vecino de

* Este trabajo ha sido realizado en el marco de la «Ayuda de Iniciación en la Actividad Investigadora» (2012-2013), que me fue concedida por la Universidad de Alcalá de Henares (300M00.541.A645.27.). Quiero agradecer al profesor Dr. J. I. Pulido Serrano su labor tutorial en el desarrollo de la mencionada ayuda y al profesor Dr. A. Castillo Gómez sus comentarios y sugerencias.

1 BNM (Biblioteca Nacional de Madrid), VE (Varios Especiales). José Simón Díaz publicó en 1970 una edición junto con otras once relaciones poéticas (Simón Díaz 1970). A la hora de hacer la transcripción de los documentos, hemos optado por actualizar la ortografía, dado que los objetivos del presente trabajo no entran en el campo paleográfico ni en el terreno filológico.

2 La jácara es un romance breve. El término «jácara» deriva de «jaque» (rufián); de hecho, al rufián se le llamaba «jácara». En el teatro, esta composición solía representarse en los intervalos o al final de la obra para así entretener al público asistente (Corominas 1976: II, 1022-1023).

3 Nieves Pena Sueiro define de un modo preciso qué son las relaciones de sucesos: «Textos ocasionales en los que se relatan acontecimientos con el fin de informar, entretener y conmover al receptor. Habitualmente consideradas como antecesoras de la prensa actual, cubren todos los aspectos tratados por ésta en sus diferentes secciones: internacional, nacional, sociedad, sucesos («casos»), pero con la salvedad que cada Relación suele referir un solo acontecimiento. Abordan diversos temas: festivos (entradas, bodas reales, exequias, beatificaciones, canonizaciones, etc.), políticos y religiosos (guerras, autos de fe, etc.), extraordinarios (milagros, catástrofes naturales, desgracias personales), viajes, etc. Su forma y extensión son variables: pueden ser breves (escritas en una simple hoja volandera, un pliego o un libro de cordel), o extensas (y alcanzar la forma de libro, que puede llegar a ser voluminoso) y se difunden de forma manuscrita e impresas» (Pena Sueiro 2001: 43). Para una visión general de las relaciones de sucesos, puede consultarse el reciente trabajo de Sánchez Pérez (2012).

Yebes, se dedicó a acaparar grandes cantidades de trigo y cebada porque pensaba que una hipotética sequía le permitiría vender posteriormente estos productos a unos precios muy elevados. Incluso vendió su ganado para así poder invertir más recursos en la compra de aquellos cereales. Finalmente, la sequía que tanto ansiaba el avaro mesonero no se produjo, por lo que éste, desesperado, decidió ahorcarse.

La jácara de 1687 fue un producto comercial consumido fundamentalmente por un público popular. Aunque la expresión «clases populares» entraña muchos problemas a la hora de establecer con exactitud a qué grupos sociales nos referimos cuando aludimos a la misma, siguiendo a Roger Chartier, diremos que sus miembros son aquellos que no pertenecen a ninguna de las tres togas: curas, nobles y gentes de toga larga (oficiales, abogados y procuradores, gentes de letras y médicos). Esto es, las clases populares están formadas por campesinos, trabajadores y maestros de oficios, y comerciantes (Chartier 1994: 94-96).

El acceso a este tipo de textos no se realizaba únicamente a través de la lectura de los mismos. Por ello, cuando hablamos del receptor de las relaciones de sucesos es más correcto emplear la expresión «lector-oyente». Pedro M. Cátedra, refiriéndose al *Caso admirable y espantoso* —obra escrita por el ruiñeñor popular Mateo de Brizuela—, dice: «En manos de muchos —o sólo oído por los más— obraba cierto pliego suelto impreso que narraba acontecimientos propios de la ficción más gótica» (Cátedra 2002: 27). Por lo tanto, en unos momentos en los que los niveles de alfabetización de las clases populares eran todavía muy modestos,⁴ hay que considerar la existencia de diferentes maneras de acceder a los textos para no minimizar la capacidad de difusión de los pliegos sueltos. Por paradójico que pueda parecer, la palabra escrita no solo llegaba a los receptores a través de la lectura. José Antonio Maravall hace referencia a la gran difusión que podían alcanzar unos escritos que, en principio, iban dirigidos a un público mayoritariamente iletrado:

En el XVII pensemos en quiénes compran las hojas y folletos, quiénes participan en su lectura escuchándola y a quiénes llega la onda de sus noticias: tres círculos, cada uno mucho más amplio que el anterior, que en total forman una masa considerable en las ciudades del tiempo (Maravall 2000: 217).

Antonio Castillo alude a la existencia de «mentideros que solían formarse en calles o plazas, en ciudades y lugares no tan habitados». Allí tenía lugar una «lectura pública de cartas noticieras, avisos, relaciones y gacetas». Así, uno de los mentideros madrileños estaba situado en las gradas de la iglesia de San Felipe Neri. No sólo en los grandes centros urbanos fluyeron los rumores, manuscritos e impresos, sino que también en lugares menos poblados hallamos este fenómeno (Castillo Gómez 2005: 28 y 34-37).

4 A la hora de estudiar el nivel de alfabetización de una sociedad determinada, es preferible superar la dicotomía entre alfabetizados y no alfabetizados. En este sentido, Armando Petrucci establece seis categorías de alfabetizados, tanto para el pasado como para el presente: cultos, alfabetizados profesionales, alfabetizados instrumentales, semianalfabetos funcionales, semianalfabetos gráficos y analfabetos (Petrucci 2002: 28-30).

Los ciegos recitarían sus versos para a continuación venderlos. Debemos imaginarnoslos acompañados, en algunas ocasiones, de un instrumento (una especie de guitarra) y de un perro. Algunas obras pictóricas han dejado constancia de esta estampa, como es el caso de *El ciego de la guitarra* (Francisco de Goya, 1778). De hecho, la expresión «pliego de cordel» quedaba a menudo englobada en la expresión «coplas de ciego» (Caro Baroja 1990: 43, 47, 57 y 63). Evidentemente, la lectura en voz alta no era privativa de las relaciones de sucesos. Por ejemplo, los grandes carteles que se colocaban en los muros de las ciudades eran transmitidos a los analfabetos por parte de aquellos que dominaban la práctica de la lectura. En este sentido, Roger Chartier habla de «palabras mediadoras» (Chartier 1994: 111 y 165). Este componente oral ha dejado sus huellas en el texto de Yebes, el cual, para abrir la narración de la moralizante historia, dice: «A todos llamo, atención» (BNM, VE 114/2: 1). Un ejemplo similar lo hallamos en otra jácara, la cual narra la historia de un estafador llamado también Miguel. La composición se inicia con las siguientes palabras: «Atento me escuchen todos,/ los que en este triste valle/ oyeron trágicas vidas,/ y escarmienten de escucharme» (CBDRS 1676?: 1).⁵ Los versos que abren una publicación de 1678 son muy interesantes en este sentido, ya que aluden a un mismo tiempo tanto al universo de lo escrito como al de lo oral: «Dele el Espíritu Santo/ a mi pluma diestro vuelo,/ a m[i]s voces elocuencia,/ y luz a mi entendimiento» (CBDRS 1678: 1). Las palabras de estos tres casos nos remiten al universo de lo pregonado y lo recitado. Además, la lectura en voz alta era, más allá de un procedimiento de acceso a lo escrito, un medio de socialización (Chartier 1994: 34).

En la relación de 1687 hay algunos elementos concretos que son propios de la literatura popular. En el título de la misma se dice que el romance va dirigido al «curioso lector»; es decir, el destinatario era un público amplio, que iba más allá de las elites del país. Hay otro aspecto que nos habla de un público no demasiado experto en las letras: la lectura se facilita a través de un largo título que actúa a modo de resumen, lo cual no es anecdótico. Henry Ettinghausen analizó una serie de relaciones barcelonesas del primer tercio del siglo XVII en las que constató unos titulares muy largos, los cuales buscaban informar al público y facilitarle la lectura (Ettinghausen 2006: 25-26).

A unos productos populares les correspondían unos precios igualmente populares. Aunque no se señala cuál era el precio de la jácara de 1687, su coste debió de ser, aproximadamente, de dos maravedís, lo cual suponía aproximadamente el 5% de los gastos de una persona corriente (Ettinghausen 2006: 25-26). Por otra parte, el autor pide al lector que conserve la jácara: «Vaya, en el nombre de Dios,/ y al que lo leyere, ruego/ que guarde la triste copia/ para mísero escarmiento» (BNM, VE 114/2: 1). Esta petición del poeta nos lleva a pensar que este tipo de textos eran a menudo «de usar y tirar». Probablemente, las gentes se deshacían del papel una vez lo habían leído o escuchado; es decir, otra característica de esta literatura popular es su carácter efímero. Nieves Pena Sueiro afirma que pasarían de unas manos a otras (Pena Sueiro 2001: 43), por lo que su difusión sería notable.

5 CBDRS (Catálogo y Biblioteca Digital de Relaciones de Sucesos). Cuando citamos documentos pertenecientes a este fondo documental, indicamos el año de publicación tras las siglas.

Aunque hemos insistido en el carácter popular de las relaciones de sucesos, no hay que descartar que los grupos privilegiados también las consumieran. Roger Chartier señala que en los inventarios de las bibliotecas privadas –una de las fuentes tradicionalmente empleadas por los historiadores del libro y de la lectura– no siempre se recogían todos los escritos con los que realmente contó la biblioteca en cuestión, dada la exclusión que sufrían aquellos materiales que eran considerados de baja calidad literaria (Chartier 1994: 128-129). Además, un ejemplo concreto nos habla del consumo de relaciones de sucesos por parte de miembros de las clases privilegiadas. El jesuita Juan Eusebio Nieremberg se basó en la información que contenía una hoja suelta de 1634 para relatar el nacimiento de unas niñas siamesas que tuvo lugar en la ciudad de Tortosa (Nieremberg 2006: III, XIV).⁶

No somos partidarios de establecer una estricta delimitación entre la cultura popular y la cultura de élite. Una *jácara* publicada en Sevilla en el año 1678 describe de este modo a una pobre mujer que, posteriormente, resulta ser la Virgen del Rosario:

Un sábado a medio día/ llegó al cortijo pidiendo/ una mujer su limosna,/ con un niño puesto al pecho./ Hermoso, y honesto el rostro,/ cariñosos los acentos,/ el semblante como el sol,/ de su color los cabellos./ De quince dices traía/ un rosario echado al cuello;/ y en cada uno una medalla,/ gravado en ella un misterio (CBDRS 1678: 2).

Si comparamos estos versos con la obra ejecutada por Caravaggio (1571-1610) muchos años antes, constataremos los puntos de encuentro existentes entre una producción de carácter «subalterno» –como es el caso de una *jácara*– y una obra de élite. En *La Virgen del Rosario* (1606-1607), el pintor italiano sitúa en una posición central a un niño de esplendorosos cabellos rubios. Todo ello nos remite a un mismo imaginario colectivo en torno a la idea de la imagen de la Virgen del Rosario.

2. Literatura del *exemplum*

Muchas relaciones de sucesos suelen abrir el relato del acontecimiento en cuestión con una breve descripción o alabanza del lugar en el que se desarrollan los hechos.⁷ Al ser Yebes una población de escasa importancia en la Castilla de finales del siglo XVII, no hay en nuestra *jácara* unas profusas

6 La descripción que hace Nieremberg de la extraña criatura coincide, en líneas generales, con la contenida en la siguiente relación: *Relación verdadera de un parto monstruoso, nacido en la ciudad de Tortosa de una pobre mujer, conforme se ve en las dos figuras de arriba, y en la descripción siguiente*, Madrid, Herederos de la viuda de Pedro de Madrigal, 1634, 2 p., Fol., BNM, VE 177/68.

7 Citemos, a modo de ejemplo, un pasaje de una relación que cuenta el nacimiento de un gigante en Jaén en 1679: «Aquella ciudad, que del mahometano dominio libertó San Fernando, Rey de Castilla y León. La que adornada de suntuosos Templos, ricos edificios, y poblada de Ilustrísima Nobleza, se halla opulenta, y rica, aún más de virtudes, que de tesoros» (BNM, VE 23/9).

palabras introductorias en este sentido. Únicamente, se limita a decir que «Cinco leguas de Alcalá/ está Yebes, corto pueblo» (BNM, VE 114/2: 1). La jácara se abre con unos versos relativos a los cuatro elementos: aire, agua, fuego y tierra. A continuación, describe al protagonista de la historia, el mesonero Miguel Pérez: «Hombre de bravo despejo;/ en la conciencia, muy ancho;/ en la caridad, estrecho;/ en el ganar, mesurado;/ en el guardar, avariento;/ en el jurar, arrojado,/ sin temor a Dios excelso» (BNM, VE 114/2: 2).

Dos de las características de su personalidad son dos de los peores vicios en los que podía incurrir un cristiano: la falta de caridad y el perjurio. Además, nótese que el nombre de Miguel, en el folclore de finales del siglo XVII, se asociaba a la homosexualidad (Morel d'Arleux 1996: 268-270). Al final del relato, el mesonero se sitúa en un plano inferior respecto a la animalidad, ya que la yegua con la que se encaminó a la horca permaneció a su lado una vez se hubo consumado el suicidio, mostrando una gran lealtad hacia su dueño, a pesar de lo malvado que era éste: «La yegua estaba a su lado:/ que hasta un bruto fue más cuerdo/ pues le guardaba lealtad,/ siendo tan malo su dueño» (BNM, VE 114/2: 4).

Sin duda, nuestra jácara pretende ser un ejemplo, siendo su intencionalidad, por tanto, claramente moralizante. Ya los primeros versos dejan claro –de un modo explícito– cuál es su finalidad: «A todos llamo, atención,/ que el lastimoso suceso,/ ya que remedio no tenga,/ puede producir ejemplo» (BNM, VE 114/2: 1). Para que el lector no se olvide de lo que ha de aprender a través del relato, el autor redonda en la misma idea en las dos últimas estrofas del mismo:

Sirva a todos de escarmiento/ este lamentable caso,/ y vivamos con acuerdo,/ que el que es malo, mal acaba,/ y vive bien el que es bueno;/ que hay infierno para el malo,/ como gloria para el bueno (BNM, VE 114/2: 4).

Es decir, presenta, de un modo harto sencillo, la recurrente dicotomía Bien/ Mal, donde el Mal es la avaricia –personificada en un mesonero de un pueblo castellano de finales del siglo XVII– y el Bien es la caridad –virtud ausente en Miguel Pérez, tal y como hemos visto más arriba. Concretamente, el texto proyecta la dicotomía bondad colectiva del pueblo/ maldad del mesonero. Éste se desvía del buen comportamiento, por lo que acaba siendo castigado. Según Julio Caro Baroja, es habitual que en los romances el castigo divino tenga lugar mientras la persona aún vive. Es el caso de una composición que narra cómo un caballero de Marsella se transformó en un animal fantástico por haber matado a su padre (Caro Baroja 1990: 147). Para la mayoría de la gente de finales del siglo XVII, sería mucho más fácil comprender e interiorizar las supuestas implicaciones del acaparamiento abusivo a través de un caso de la vida cotidiana que a través de un sesudo y extenso escrito teórico sobre la materia o a través de un texto legal. Por ejemplo, el 11 de octubre de 1539 se aprobó una pragmática del pan en la que se establecían una serie de precios máximos para el trigo, la cebada y el centeno (Gil Ayuso 1935: 20-21). Los hombres y las mujeres del reinado de Carlos II quizá temerían más la ira de Dios si tenían noticias de cómo ésta podía fulminar a una persona que,

en su horizonte conceptual, pertenecía a su propio entorno. Esto es, la temática de la composición literaria se adapta al público al que ésta se dirige.

En este contexto, son fundamentales los elementos narrativos que aportan veracidad al relato. La jácara de 1687 presenta una serie de datos que tratan de situar la historia en el plano de la realidad, para que, de este modo, el ejemplo expuesto sea más efectivo. Indica el lugar exacto en el que ha sucedido la tragedia (el pueblo de Yebes), el protagonista del suceso (el mesonero Miguel Pérez) y el día del fatal final (16 de junio de 1687). Al final del relato, el autor insiste explícitamente en la veracidad del mismo («tan verdadero», dicen los versos) (BNM, VE 114/2: 4).

Es habitual toparnos en las relaciones de sucesos con una información muy exhaustiva acerca del acontecimiento tratado, persiguiendo con ello, como decimos, apuntalar la veracidad de la historia. Por ejemplo, una relación que da cuenta de los daños sufridos en la ciudad de Sevilla debido al desbordamiento del río Guadalquivir, introduce una serie de datos concretos sobre el desarrollo de los acontecimientos, tal y como vemos en el siguiente pasaje: «La una de la noche sería, cuando se oyeron desde el convento gritos que daban desde la muralla, que se anegaba el convento» (BNM, VE 59/ 64: 2). Elementos similares hallamos en los pliegos sueltos franceses, denominados comúnmente *canards* u ocasionales. Por ejemplo, un ocasional que relata la historia de una ahorcada milagrosamente salvada (1589) cuenta con una serie de datos concretos: nombre y apellido de la protagonista (la sirvienta Anne Belthumier), lugares, duraciones, palabras de los testigos, etc. (Chartier 1994: 203-211). El fenómeno de las relaciones de sucesos tuvo un alcance internacional, por lo que a la hora de indagar en sus componentes nos encontramos con similitudes entre los distintos espacios europeos.

El texto de 1687 se sitúa en el plano del tremendismo y del sentimentalismo, buscando con ello que el ejemplo del mesonero de Yebes calase en las conciencias de las gentes. Tanto los elementos de veracidad como el recurso al sentimentalismo pretenden hacer que el *exemplum* del mesonero incida realmente en el comportamiento moral de los castellanos de la época. Ya en el título del romance se describe a Miguel Pérez como un «desdichado logrero». Asimismo, tras narrar el suicidio del mesonero, éste vuelve a ser calificado de «desdichado». También se habla de la «desdicha» del pueblo castellano, que estuvo a punto de sufrir el mal comportamiento del avaro vecino. El autor de la jácara presenta su escrito como una «triste copia» que narra un «lamentable caso» (BNM, VE 114/2: 1-4). Toda esta negatividad alcanza su máxima expresión tremendista con la detallada descripción del suicidio:

Levantase Miguel Pérez,/ y con muy grande sosiego/ se va a su casa, buscando/ una cuerda,
con secreto/ (...) Llegó a una huerta, y en ella/ vio un nogal, tan soberbio/ (...) Sacó el
infame cordel,/ y con muy grande sosiego/ hizo un lazo;/ (...) Subió de pies en la yegua,
y acomodando el pescuezo,/ y llamando a los demonios,/ quedó del nogal suspenso (BNM,
VE 114/2: 3-4).

Además, cuando el Alcalde y otras gentes acuden al lugar del suicidio «hallan al pobre Miguel/ con el más horrible gesto» (BNM, VE 114/2: 4). Estas palabras buscan conmover al lector de la jácara. De hecho, una de las finalidades básicas de las relaciones de sucesos es conmover al receptor (Pena Sueiro 2001: 43). Por su parte, María Sánchez Pérez dice que los copleros populares «apelan a argumentos sentimentales para conseguir la aprobación, el rechazo, la compasión, la admiración, el odio, el llanto, la risa, etc. de quienes escucharan o leyeran estas coplas, dependiendo de sus intereses» (Sánchez Pérez 2008: 19). El autor anónimo de la relación en verso de Yebes, siguiendo unos esquemas narrativos recurrentes, intenta que el público sienta rechazo y odio hacia el avaricioso mesonero, compasión respecto a un pueblo que puede padecer hondamente la ausencia de lluvias y admiración por la omnipotencia de Dios.

Henry Ettinghausen relaciona el tremendismo de la prensa con la sensibilidad barroca (Ettinghausen 2006: 19-20). Asimismo, el tremendismo de las relaciones de sucesos se inserta en el concepto de «extremosidad», definido por José Antonio Maravall como un «recurso de acción psicológica sobre las gentes» del Barroco; a su vez, la extremosidad está relacionada con la «terribilidad», entendida ésta como algo grandioso (Maravall 2000: 426-431). La relación de Yebes habría sido aún más tremendista si hubiese incluido un grabado del mesonero ahorcado, como por ejemplo ocurre en una relación publicada en Valencia en el año 1587, en la que se inserta en la primera página un grabado que representa a dos hombres ahorcados.⁸ Pero ello habría encarecido el precio del producto; y no debemos olvidar nunca la vertiente comercial de las relaciones de sucesos. De hecho, los impresores del siglo XVII trataban de sortear las dificultades económicas a través de la impresión de productos editoriales que conllevaban unos reducidos gastos de inversión (Cátedra 2002: 65).

Por tanto, la vida de Miguel Pérez finaliza del mismo modo que la de Judas Iscariote. De hecho, en varios de los pasajes de la jácara el mesonero es comparado con este personaje:

¡O mísero, desdichado!/ ¡O maldito mesonero!/ que descendiente de Judas/ eres su retrato mismo./ (...) Dijo el Príncipe maldito/ parte a Yebes, porque quiero/ que lo que hiciste con Judas,/ hagas con el mesonero./ (...) Y hallan al pobre Miguel/ con el más horrible gesto/ que desde Judas acá/ en los ahorcados vemos (BNM, VE 114/2: 2-4).

La Iglesia medieval consideraba que la avaricia era uno de los peores pecados. De hecho, desde la primera mitad del siglo XI la iconografía románica aborda esta temática, optándose muchas veces por representarla a través de la figura de un hombre que ha de llevar una pesada bolsa de monedas. Precisamente, era Judas –quien vendió a Cristo por treinta monedas de plata– el arquetipo de avaro.

⁸ El título de la relación, cuyo autor es Francisco González de Figueroa, es el siguiente: *Obra nueva y muy verdadera donde se trata el doloroso suceso que sucedió en la villa de San Clemente, en el mes de enero del año de MDLxxxvij, de la dolorosa muerte que dio una mujer a su marido, por casarse con su amigo, y fue en su ayuda una tía suya y su amigo; y de la justicia que de ellos se hizo*, Valencia, 1587. Esta relación es transcrita por R. Consuelo Gonzalo García, además de incluir la reproducción de la primera página (Gonzalo García 2006).

Las gentes del siglo XVII conocían perfectamente la historia del Apóstol, por lo que las referencias que hace la jácara a su figura no resultarían extrañas para las clases populares. Una prueba de ello es la existencia de una relación publicada en Valladolid en 1632 por la viuda de Francisco de Córdoba, en la cual se narra la historia del hombre que traicionó a Cristo. Esta composición alude a la avaricia de Judas con estas palabras: «Pues en haciéndole Dios/ Apóstol, y despensero,/ dio en sisar, y ser ladrón/ hurtando siempre dinero./ Como era a su cargo dar/ limosna a pobres, es cierto/ que en este achaque guardaba/ lo más para su provecho» (BNM, R 12713: 5).⁹

Al igual que ocurre con el mesonero del pueblo del término de Alcalá de Henares, Judas también se ahorca de un árbol:

Pero volviendo a la historia/ el mal Judas sintió tanto/ haber vendido a su Maestro,/ y más por sus propias manos,/ Que de puro arrepentido/ con grande furia arrojando/ la bolsa con el dinero/ que en la venta le habían dado./ Perdiendo las esperanzas/ se fue, y se colgó de un árbol,/ donde entregó el alma y cuerpo/ para sempiterno llanto./ El diablo se lo llevó,/ como lo sabemos claro,/ con tan espantoso estruendo,/ que puso grima, y espanto (BNM, R 12713: 8).

Como vemos, la relación vallisoletana también se sitúa en el plano del tremendismo, empleando expresiones sobrecogedoras («sempiterno llanto», «espantoso estruendo», «grima», etc.).

Los artistas románicos también gustaban de representar la muerte del avaro, siendo recurrente que apareciese en el lecho de muerte mientras que el diablo se llevaba su alma, tal y como es descrito en el pliego de 1632, aunque, en este caso, el pecador no se halla en el lecho de muerte, sino que está colgado de un árbol. La figura del avaro pronto se relacionó con la del comerciante, así como con una serie de profesiones determinadas (acuñadores de moneda, cambistas, carniceros, pañeros, panaderos, etc.) (Huerta Huerta 2005: 94-97). Así, no nos parece trivial que en la jácara de Yebes el protagonista de una actitud tan censurable como la descrita tenga por profesión la de mesonero. En este orden de cosas, nuestra relación no es un caso aislado. Una jácara de 1681 relata la historia de un hombre llamado Juan de la Daga, quien asalta a varias personas en los caminos, dando muerte incluso a algunas de ellas. Pues bien, lo que nos interesa en este punto es su profesión: es panadero. El poeta le presenta como una persona muy codiciosa: «Era este tal panadero,/ y aunque infinito ganaba,/ vendiendo gato por liebre,/ tener más solicitaba./ (...) Mas robaba con primor/ al que llegaba a su casa,/ y con este ardid, su hacienda/ cada día aumentaba» (BNM, VE 114/22: 1).

Juan de la Daga roba a una familia de campesinos, quienes ejercen una profesión antitética respecto a la suya, la cual –nos induce el texto a pensar– es proclive a la avaricia: «A un labrador, y a su esposa,/ les quitó en oro, y en plata,/ dos mil reales; pero viendo/ que los pobres se quejaban/ de su rigor, les dio muerte» (BNM, VE 114/22: 2). Además, también ataca a unos religiosos en Guadarrama, a quienes golpea por no tener nada que poder robarles. El delito se agrava aún más

⁹ BNM (–Biblioteca Nacional de Madrid), R (–Raros).

Abel Iglesias Castellano. Las finalidades de las relaciones de sucesos y los elementos que aumentan su efectividad: El caso de un mesonero avaricioso

si tenemos en cuenta que engañaba a los demás –incluida su propia esposa– haciéndoles creer que acudía al campo para trabajar, actividad más honrada desde el punto de vista tradicional. Subyace en todo este planteamiento la teoría de los tres órdenes, según la cual la sociedad estaba formada por tres grupos de población: los campesinos, los nobles y los eclesiásticos.

El ataque por parte de malvados a religiosos es muy recurrente en las relaciones de sucesos. Andrés de León, vecino de la villa de Cebolla, fue, según una jácara de cuatro páginas, un hombre que cometió un sinnúmero de delitos, por lo que finalmente sería castigado en la horca. Dos de sus veintitrés víctimas mortales fueron religiosos:

Primeramente en Cebolla,/ fue mi primer desatino,/ siguiéndome dos cuñados,/ a un sacerdote mi tío/ le ahogué muy fieramente/ a aquel ministro de Cristo,/ y fue la causa de ahogarle,/ por algunos amarillos./ (...) En el término de Ayllón,/ en aquel paraje mismo,/ di la muerte a cierto cura,/ prendiéronme por indicios (CBDRS 1670?: 1-2).

Una jácara publicada en Málaga por Pedro Castera en 1672 relata la historia de Francisco Pablo, un ventero de las cercanías de la villa de Grades (condado de Ribagorza), quien, junto con otros nueve hombres, se dedicaba a asaltar a gentes en los caminos. En los últimos versos, se introduce la moraleja de la historia:

«Este es el fin desastrado/ de quien cometió sin rienda/ contra Dios culpas tan graves,/ no procurando la enmienda./ Alerta todo Ventero,/ que cualquiera que se atreva,/ a semejantes delitos,/ pagará en horca sus deudas» (BNM, VE 114/ 1: 4).

Tanto en el caso del paralelismo entre el mesonero y Judas Iscariote como en la cuestión de las profesiones ejercidas por Miguel Pérez, Juan de la Daga y Francisco Pablo, comprobamos la existencia de una de las características de las relaciones de sucesos, a saber, la utilización de una serie de tópicos o de lugares comunes fácilmente identificables por su público lector. Indudablemente, esta práctica en la construcción de las historias facilitaría mucho la comprensión del relato y, además, haría que el *exemplum* planteado tuviera efectos en la manera de proceder de las gentes.

Existe una concordancia entre un escritor como Baltasar Gracián y la jácara que hemos analizado. El primero, al igual que otros escritores de la época, fue un «preceptista de moral» que buscaba «configurar conductas» (Maravall 2000: 134 y 139-140). La relación de Yebes, aun contando con una serie de rasgos específicos que la diferencian claramente de la literatura conceptista, está situada en el mismo plano que el autor de *El Criticón*.

Desde nuestro punto de vista, existe un paralelismo entre la historia del suicidio de Miguel Pérez y las narraciones de ejecuciones públicas. Una vez que el mesonero se ha suicidado, un amplio grupo de personas llegan al lugar y presencian la macabra y ejemplarizante escena.

Compararemos los versos de nuestra jácara con dos tipos de ejecuciones públicas: los castigos por lesa majestad y los autos de fe inquisitoriales. Olivier Caporossi examinó en un artículo las relaciones de las ejecuciones de tres personajes: Rodrigo Calderón (1621), Miguel de Molina (1641) y los cómplices del Duque de Híjar (1648). La narración que trata el caso de Rodrigo Calderón, privado del Duque de Lerma, incluye una detallada descripción del ejecutado (Caporossi 2006: 181). En la *Famosa jácara nueva* de 1687, como hemos señalado más arriba, también se presenta una descripción del «reo». Evidentemente, el carácter breve de la misma hace que ésta no sea demasiado extensa. Carlos Padilla, uno de los cómplices del Duque de Híjar, es presentado como un hombre «ambicioso» y «soberbio» con el objetivo de demostrar su culpabilidad, así como de legitimar su tortura (Caporossi 2006: 184-185). Miguel Pérez era proyectado como un mal cristiano para así justificar su fatídico final. Por su parte, el falsificador Miguel de Molina fue ahorcado en la plaza mayor ante una multitud (Caporossi 2006: 186). Igualmente, el cuerpo sin vida de nuestro desgraciado mesonero –cuando aún pendía de la cuerda– recibió las curiosas miradas de un grupo nutrido de personas.

Refiriéndose a las relaciones de las tres ejecuciones públicas del reinado de Felipe IV, Olivier Caporossi afirma que «la ejecución pública constituye, por tanto, este momento de claridad en que la ciudad de los hombres se asemeja a su modelo, la ciudad de Dios, generalmente sustraída a la contemplación humana» (Caporossi 2006: 187-188). Miguel Pérez es uno de los condenados; no forma parte de los bienaventurados. Esta condenación eterna tiene su plasmación terrenal en el momento en el que él mismo se ve arrastrado a ahorcarse. El castigo en la tierra es presenciado por sus vecinos –aquellos a quienes quería infringir dolor–, que hacen las veces de auditorio. Tanto el caso de la narración de Yebes como el de las ejecuciones públicas, se sitúan en el marco más general del «teatro del mundo»,¹⁰ tan característico del Barroco.

Un auto de fe es «un auténtico espectáculo que se convierte en un modelo ejemplificador utilizado para mentalizar a los fieles», afirma M^a Isabel Pérez de Colosía Rodríguez. El caso de Yebes puede recordarnos a uno de ellos. Esta investigadora nos describe un auto de fe que tuvo lugar en Sevilla en julio de 1720. Relata cómo el tablado estaba rodeado de público; en la procesión que se inició a primera hora de la mañana había varias autoridades, como el alcaide de presos de la Inquisición, o los alguaciles, entre otros. Al igual que el mesonero de Yebes, el condenado, fray José Díaz, acusado de judaizar, no recibió cristiana sepultura, siendo sus cenizas esparcidas por el campo. El Concilio de Letrán de 1139 establecía la posibilidad de negar la sepultura al usurero –como sería el caso de Miguel Pérez–, si éste no se arrepentía (Huerta Huerta 2005: 95). Además, la ejecución de 1720 fue extramuros, mientras que Miguel Pérez buscó un lugar apartado para suicidarse (Pérez de Colosía 2000: 52-55).

¹⁰ José Antonio Maravall ha tratado la cuestión del «mundo como teatro», estableciendo las siguientes características de esta idea: transitoriedad del papel de cada individuo ejercido en la vida, rotación de los roles sociales y carácter aparential de las personas. Junto con éste, dice, hay otros tópicos –de menor importancia– propios de la época del Barroco: el del mundo loco, el del mundo al revés, el de la gran plaza y el del mundo como mesón (Maravall 2000: 313-320).

Abel Iglesias Castellano. Las finalidades de las relaciones de sucesos y los elementos que aumentan su efectividad: El caso de un mesonero avaricioso

Henry Ettinghausen, en su trabajo sobre la Inquisición de Cerdeña, en el que emplea como base documental las cartas de los inquisidores de la isla, hace referencia al caso de Elena de Ledda (1624), una hechicera que fue sacada en auto de fe «a la vergüenza, desnuda, y caballera en un asno, por las calles públicas de esta ciudad, y en su villa se le dieron cien azotes, y fue desterrada de todo el reino» (Ettinghausen 2007: 444).

María Cruz García de Enterría ve en la venta de relaciones de autos de fe un interés por parte de las autoridades: «Las autoridades inquisitoriales pretendían aleccionar, asustar, poner en guardia a los lectores de esas relaciones para que no cayeran en errores tan gravemente castigados como judaísmo, bigamia, sodomía, superstición, brujería, etc.» (García de Enterría 1998: 57).

Céline Gilard afirma que los «rituales afirman la identidad social del protagonista» (Gilard 2000: 85). En el caso de Yebes, el suicidio en la horca es el reflejo de la moralidad y del comportamiento religioso del mesonero. Las relaciones de sucesos que narran los funerales de los miembros de la monarquía constituyen un contrapunto de la plasmación de la muerte de Miguel Pérez.¹¹

3. Implicaciones económicas y religiosas

El ejemplo que representa el caso de Yebes va más allá del plano moral, teniendo también implicaciones económicas y religiosas. Las relaciones de sucesos, como es el caso de la composición que estamos analizando, proyectan a menudo una visión de la realidad que interesaba a los poderes civil y eclesiástico.¹² Concretamente, el lector oyente que tuviera noticia de los supuestos sucesos de Yebes a través de la jácara de 1687 era inducido a pensar que los problemas de subsistencia tenían

11 Evidentemente, la narración de funerales fastuosos va más allá de las relaciones de sucesos. Un caso paradigmático es la descripción que realiza Apiano de los funerales del Viriato: «Tras haber adornado a Viriato del modo más esplendoroso le prendieron fuego sobre lo alto de una pira y le inmolaron numerosas víctimas y, por secciones, la infantería y la caballería, corriendo alrededor del cadáver, armados, iban entonando cánticos al modo bárbaro y todos se sentaron en torno a él hasta que el fuego se extinguió. Una vez concluido el ceremonial iniciaron un certamen de combates singulares sobre su tumba» (Apiano, *Iberike*, 75. Traducción de Francisco Javier Gómez Espelosín, Alianza).

12 Varios investigadores se han expresado en este mismo sentido. Según Nieves Pena Sueiro, una de las causas que explica el auge de las relaciones de sucesos en el siglo XVII es «la posibilidad que ofrecían estos documentos de difusión masiva de difundir ideas y adoctrinar al pueblo», lo cual fue aprovechado por los «órganos de poder» (Pena Sueiro 2001: 43). Patrick Bégrand sostiene que las relaciones de sucesos suelen ir más allá del nivel informativo, entrando en el terreno de la «manipulación del público» (Bégrand 2006: 13). David Roas ha visto en los pliegos de los siglos XVI y XVII un «propósito moralizante y de control social» (Roas 2006: 49). Henry Ettinghausen afirma que «molt sovint moralitzaven i, d'una manera o d'una altra, pràcticament sempre reflectien clarament la ideologia de la classe dominant» (Ettinghausen 2000: 11). Con todo, son interesantes las reflexiones de Pedro M. Cátedra, quien cree que los pliegos sueltos no solamente funcionaban «como medio de propaganda y control de parte de ciertos poderes establecidos» o como «un instrumento al servicio de partes contrarias», sino que, «sobre todo, la literatura de cordel se rige por vectores de fuerza internos que delimitarían esos mayores externos, que van desde su fisonomía puramente literaria (...) hasta la conformación de sus límites ya no sólo literarios, sino también sociales, culturales» (Cátedra 2002: 103-104).

principalmente dos causas: la avaricia ocasional de un vecino –Miguel Pérez– y la escasez de lluvias, que provocaba malas cosechas:

Viendo Miguel que los campos,/ por la sequedad del tiempo,/ la ruina amenazaba/ que deseaba su pecho./ Y viendo que la cebada/ vendría a tan alto precio,/ que si entonces la compraba,/ daría ciento por ciento./ (...) Y viendo que no llovía,/ decía consigo mismo:/ alégrate que no hay nubes,/ y has de ser en este pueblo/ rico para muchos años (BNM, VE 114/2: 2).

Exactamente el mismo planteamiento encontramos en otro romance que fue publicado en Sevilla por Juan Cabezas tan sólo nueve años antes. Este pliego suelto cuenta «un maravilloso prodigio» que tuvo lugar en un cortijo llamado El Rubio. Una mujer –que resultaría ser la aparición de la Virgen del Rosario– llegó a dicho lugar pidiendo limosna al dueño del cortijo, un avariento labrador llamado Pedro Esteban. Cuando la pobre le anunció una gran cosecha de trigo, el hombre levantó el brazo, quedando éste paralizado en contra de su voluntad, mientras que al mismo tiempo la mujer desapareció. Es la avaricia de un logrero determinado, Pedro Esteban, unida a la sequedad, lo que pone en peligro la supervivencia de los pobres vecinos: «Este, pues, con la ocasión/ de lo estéril de estos tiempos,/ daba en ocultar el trigo/ por venderlo a mucho precio» (CBDRS 1678: 2). De hecho, el ambicioso labrador enfurece al oír el vaticinio de la mujer, pues la escasez de lluvias le beneficiaba:

No hubo acabado la pobre/ estos últimos ecos;/ cuando Pedro reventado,/ hecho el corazón veneno,/ llevado de su codicia,/ y causándole tormento/ esta propuesta esperanza,/ y este esperado consuelo,/ juzgando que esta abundancia/ era contra sus intentos;/ pues con ella perdería/ el interés de más precio (CBDRS 1678: 3).

Pero, al igual que ocurre con nuestra relación de Yebes, Dios misericordioso interviene en beneficio de los vecinos: «Pero como para Dios/ no hay corazones secretos,/ y anda su misericordia/ templando lo justiciero./ Permitió su Majestad/ para atajarle un despeño,/ que tuviera en la amenaza/ ocasión del escarmiento» (CBDRS 1678: 2). A diferencia del suceso de Yebes, el propietario del próspero cortijo¹³ no salda sus pecados a través de la muerte, sino que el «maravilloso prodigio» hace que abandone su actitud avariciosa.

En los relatos de los acontecimientos de Yebes y de El Rubio no hay referencias a los aspectos estructurales que determinaban la miseria de muchas personas. Alberto Marcos Martín, estudiando las causas que explican la depresión demográfica del siglo XVII, ha aludido a algunos de ellos: «el proceso de reseñorialización», «la intensificación de la presión fiscal de la Monarquía», «los cambios

13 Patrick Bégrand, en su artículo sobre las relaciones de milagros del siglo XVII, diferencia entre dos grandes categorías de signos: por un lado, los signos de promoción de una entidad local o de un dogma y, por otro lado, signos de castigo que tienen una función de eliminación de valores negativos. En este segundo grupo están incluidos los signos intemporales, entre los que se encuentra la figura del «rico malo» (Bégrand 2003: 50).

ocurridos en el uso y/o la propiedad de la tierra a raíz de la venta de baldíos y comunales siempre en detrimento de los pequeños y medianos productores» y «la difusión de los censos consignativos y de los préstamos usurarios, convertidos en un elemento más del endeudamiento del campesinado» (Marcos Martín 2000: 471-472).

Nos situamos en un contexto en el que había un gran desequilibrio entre la propiedad privada y la propiedad pública. La pequeña explotación campesina contaba con unos bajos rendimientos, por lo que la producción no podía ser alta. Una eventual sequía –como la que parecía que iba a producirse en Yebe– no hacía sino agravar estos problemas (Marcos Martín 2000: 182-183 y 227-228).

Aunque el romance de 1687 traslada a los lectores unas ideas determinadas, no queremos decir que los receptores del texto fueran sujetos pasivos. En este sentido, creemos que las palabras de Don McKenzie son muy acertadas: «Ninguna historia del libro puede ignorar cuestiones como qué pensaron que estaban haciendo los escritores al componer textos, los impresores y libreros al diseñarlos y publicarlos o los lectores al crear sentido a partir de ellos» (McKenzie 2005: 36).

Por todo lo dicho hasta aquí, hemos constatado que la jácara de 1687 se mueve tanto en el terreno de la moral como en el ámbito de lo económico. Pero su significación no se agota aquí. Aun no siendo una composición estrictamente religiosa, en sus versos subyacen una serie de ideas religiosas que nos hablan acerca de la mentalidad de la época en la que el romance fue publicado. Dado que en el siglo XVII lo religioso inundaba todos los planos vitales de los castellanos, no debe extrañarnos la riqueza conceptual en este sentido de nuestra composición.

La referencia que se hace a la ausencia de temor hacia Dios por parte de Miguel Pérez nos lleva a reflexionar sobre las dos representaciones de Dios, a saber, el Dios-Padre y el *Deus absconditus*. La idea de *Deus absconditus* (oculto) remite al Dios del Antiguo Testamento, un Dios justiciero, déspota y vengador. A Él no se puede acceder a través de la razón humana, por lo que en este sentido hablamos de «teología negativa» (Devesa del Prado 1998: 28-29 y 48-49; Weber 2001: 117). Miguel Pérez ha cometido el grave error de olvidarse de la segunda de estas dos dimensiones divinas, por lo que finalmente será castigado. La visión del Dios-Padre está claramente proyectada en los siguientes versos, en los cuales aparece como protector del rebaño: «Vendió, para conseguirlo/ el ganado, pareciendo/ que Dios había de negar/ a sus hijos el pan nuestro» (BNM, VE 114/2: 2). En los siguientes versos están proyectadas las dos visiones de Dios: «Ínfame, con tantos años,/ no tienes conocimiento/ de las grandezas de Dios:/ que aunque castiga severo/ por los pecados, no tanto/ que aquel amoroso pecho,/ que como Padre a los hijos,/ nunca les quita el sustento» (BNM, VE 114/ 2: 2).

Asimismo, a través de uno de los pasajes de la jácara podemos abordar algunas diferencias entre el catolicismo y el protestantismo.¹⁴ La composición que estamos analizando circuló por territorio

14 Aunque empleamos aquí el término genérico «protestantismo» somos conscientes de la heterogeneidad del mismo. Hubo distintos planteamientos reformadores, así como una evolución en el tiempo. En este sentido, véase Troeltsch (2005).

español, por lo que es normal que la visión proyectada sea la católica o contrarreformista. Los versos a los que nos estamos refiriendo son los siguientes: «Diole Dios mucho caudal;/ que suele el poder inmenso,/ con los bienes temporales/ castigar a muchos reos» (BNM, VE 114/2: 2). Claramente, en este breve pasaje, la riqueza en la tierra no es interpretada como algo positivo para el católico. Al contrario, la misma es en muchas ocasiones un signo de condenación eterna.

Esta visión de la riqueza también la hallamos en otras relaciones de sucesos de la misma época. Por ejemplo, en un pliego que relata el nacimiento de un niño malvado en Aragón en el año 1697 se proyecta una imagen no demasiado halagüeña de los bienes materiales. Dos vecinos de una pequeña población desean vehementemente tener descendencia, por lo que finalmente Dios les castiga con un hijo díscolo. Posiblemente, si su hacienda no hubiese sido tan grande, su deseo por tener descendencia no habría sido tan desmesurado:

En el Reino de Aragón/ hay un lugar muy pequeño,/ donde Francisco Fortun/ su domicilio,
y asiento/ tiene, con mucha riqueza/ que heredó de sus abuelos,/ siendo sin duda la causa/
de [¿], y contratiempos/ (...)¿Para qué da las haciendas/ sin hijos? Para tormento (BNM, VE 126/31: 1).

En cambio, la acumulación de riqueza fue vista de otro modo totalmente diferente por parte de algunos grupos protestantes. En la base de estas ideas en torno a la riqueza está el concepto luterano de *Beruf* (profesión). Éste no alude únicamente a la simple realización de una actividad laboral, sino que tiene implicaciones éticas. Como señala Yolanda Ruano, es un concepto propio de la idea reformada, según la cual se valora desde un punto de vista ético las actividades cotidianas (Ruano 1998: 137). Más concretamente, el cumplimiento de las «obligaciones intramundanas» caía en la órbita de los designios divinos (Weber 2001: 84-101). No obstante, Ernst Troeltsch advierte que no hay que exagerar el alcance del concepto luterano de profesión, ya que el catolicismo ya recogía «la doctrina del oficio o vocación como aportación ordenada de todo trabajador a los fines de la sociedad, impuestos por 'lege naturae'» (Troeltsch 2005: 74). Una vez aceptadas estas matizaciones, lo novedoso del protestantismo en estos términos fue el carácter metódico que imprimió a las actividades económicas.

Con el paso del tiempo, el ideario puritano fue perfilando cada vez mejor dos máximas del ascetismo: el deber de ahorrar y la liberación del afán de lucro. No es que el aumento de la riqueza dejase de ser algo negativo desde un punto de vista moral, sino que se convertía en una obligación por ser una manera de aumentar la Gloria de Dios y por ser un deseo del Todopoderoso. El teólogo pietista A. H. Francke (1663-1727) decía que el éxito en el trabajo es una bendición divina (Weber 2001: 163-164, 207-208 y 222-225).

Entre los versos de la jácara de 1687 y las palabras de A. H. Francke hay un abismo: si en el primer caso la riqueza material es a menudo un castigo divino, en el segundo caso el éxito profesional es visto como un premio otorgado por Dios a los hombres.

Abel Iglesias Castellano. Las finalidades de las relaciones de sucesos y los elementos que aumentan su efectividad: El caso de un mesonero avaricioso

Tal y como podemos comprobar a través de nuestra relación, la lucha entre las ideas contrarreformistas y las protestantes no solo se libró en el terreno de los escritos de elite, sino que también tuvo lugar en las publicaciones populares. Muy posiblemente, el autor anónimo del pliego suelto de finales del siglo XVII no pretendía de una manera consciente hacer un alegato a favor de las ideas católicas acerca de la riqueza. Henry Kamen, en su estudio sobre la sociedad europea moderna, menciona tres contextos en los que se desarrolló la propaganda: la guerra de los panfletos de la Reforma, la propaganda de la Fronda y la guerra de los Treinta Años (Kamen 1986: 228-236). Evidentemente, no podemos equiparar las relaciones de sucesos –y las ideas morales, económicas y religiosas que contienen– a este tipo de propaganda. Pero tampoco podemos considerar que nuestra *jácara* fuera únicamente un simple instrumento de entretenimiento. Con todo, no pretendemos ver por doquier una maquinaria planificada de propaganda. Simplemente, las consideraciones sobre las ganancias materiales flotaban en la atmósfera castellana, una atmósfera que era respirada por los habitantes, incluido el autor de la *jácara* de 1687.

4. Conclusiones

Las relaciones de sucesos, unos escritos de carácter fundamentalmente popular, tuvieron una notable difusión en la España del siglo XVII. La *Famosa jácara nueva* (1687), que relata la historia del avaro mesonero Miguel Pérez, fue uno de aquellos pliegos sueltos que leyeron y escucharon los hombres y las mujeres del Seiscientos. El romance de Yebes es un *exemplum*, una narración moralizante que buscaba conformar las conductas de las gentes. Frente a la ambición desmesurada del mesonero, se sitúa la bondad colectiva del pueblo de Yebes, un lugar protegido por la mano misericordiosa de Dios.

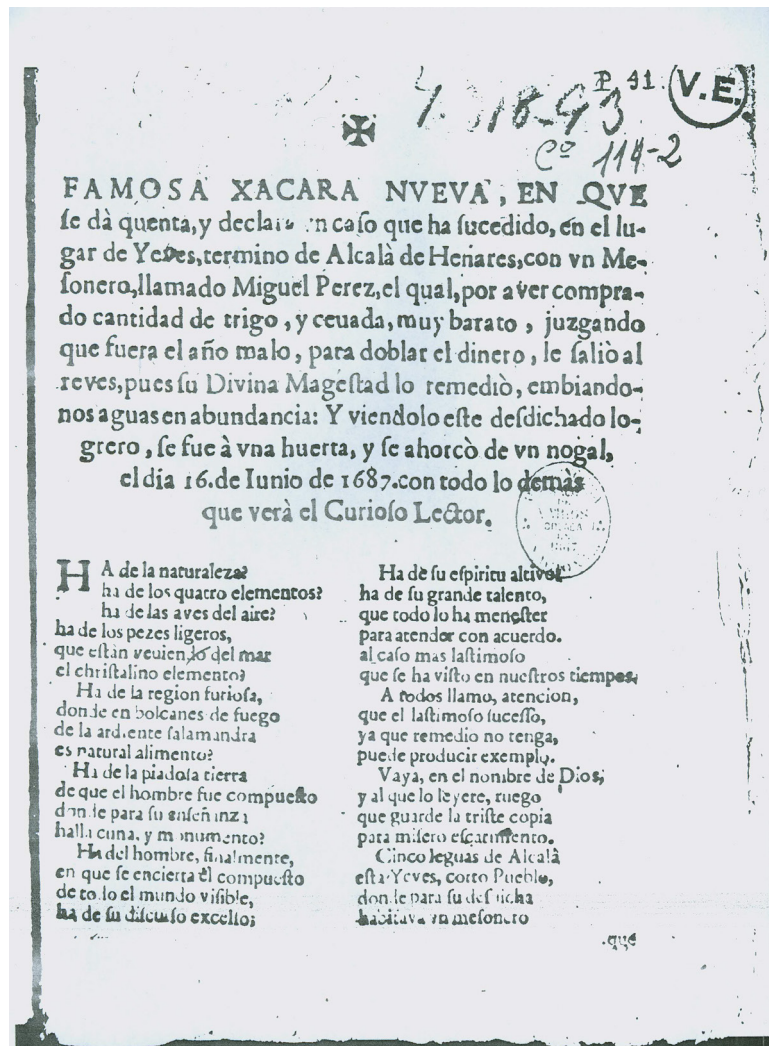
No es casual que la avaricia esté personificada en la figura de un hombre cualquiera llamado Miguel Pérez. La cercanía y la cotidianidad que transmiten los versos harían que el mensaje moral que trataba de transmitir el autor anónimo penetrara más profundamente en las conciencias de los españoles del siglo XVII. En este orden de cosas, los elementos que aportan veracidad al relato –como la exhaustividad de los datos– y el sensacionalismo contribuyen a aumentar la efectividad de la *jácara*. Por otra parte, en las relaciones de sucesos encontramos una serie de tópicos o lugares comunes, como es el caso de la figura de Judas como avaro por excelencia o la alusión a una serie de profesiones (mesonero, panadero, etc.) como arquetípicas de la avaricia.

Existe un paralelismo entre las ejecuciones públicas y la narración del suicidio de Miguel Pérez. En el fondo, nos hallamos ante dos situaciones similares: ambas constituyen la plasmación terrenal del castigo de los descarriados.

Las hojas sueltas, como es el caso de nuestra *jácara*, no eran simples instrumentos de entretenimiento. Incluso, iban más allá de la moral, conteniendo mensajes «subliminales» tanto económicos como

Abel Iglesias Castellano. Las finalidades de las relaciones de sucesos y los elementos que aumentan su efectividad: El caso de un mesonero avaricioso

religiosos. Los ruiñeñores populares del siglo XVII tenían la habilidad de difuminar u ocultar los aspectos estructurales que determinaban la pobreza de muchos habitantes. Además, el análisis detallado del romance de 1687 nos ha permitido comprobar que los pliegos sueltos tenían incrustados en sus versos una serie de ideas religiosas.



(BNM, VE 114/2).

Fuentes y Bibliografía

Fuentes

Beltrán de la Cueva, J. (1626) *Relación verdadera en que se da cuenta de todo el daño que causó las crecientes del río Guadalquivir en la ciudad de Sevilla, y Triana, este año de 1626*, Lima, Gerónimo de Contreras, 4 p., Fol., BNM (Biblioteca Nacional de Madrid), VE (Varios Especiales) 59/ 64.

Curiosa jácara nueva de la vida, prisión, y muerte del valiente Don Miguel, natural del Reino de Andalucía: decláranse los crueles delitos que hizo en esta Corte, y en otras partes, por lo cual dieron justo castigo en ella sábado a 5 de diciembre, de este año de 1676, Madrid, s.n., 1676?, 4 p., Fondo fotográfico donado por María Cruz García de Enterría al grupo SIELAE. Hemos accedido al ejemplar a través del Catálogo y Biblioteca Digital de Relaciones de Sucesos (siglos XVI-XVIII). Disponible en: www.bidiso.es/relaciones [consulta: 8-3-2013].

Curiosa jácara nueva, que hace relación de un pasmoso caso, sucedido en el Reino de Aragón, cerca de la villa de Grades, Condado de Ribagorça, en la venta de Horguena, donde el ventero Francisco Pablo, y nueve ladrones hacían en los caminos robos diversos, Málaga, Pedro Castera, 1672, BNM, VE 114/ 1.

Curioso romance del caso más estupendo que se ha visto en estos tiempo (sic). Dase cuenta cómo marido, y mujer, que había algunos años que estaban casados, no tenían sucesión; y muy deseosos de tenerla, hicieron muchos extremos, y casi desesperados, con peticiones injustas irritaron a su Divina Majestad, dándoles un hijo, el cual en el vientre de su madre rabiaba, y la mordía como perro; y después de nacido mató a su padre, y otras muchas muertes que hizo, y grandes estragos, como verá el curioso, sucedió en el Reino de Aragón, s.l., s.n., 1697?, 2h., 4º, BNM, VE 126/31.

Curioso romance, y verdadera relación de un maravilloso prodigio, que para escarmiento de los logreros, le sucedió a un labrador en un cortijo, que llaman el Rubio, que está entre Archidona, e Isnajar; dase cuenta de cómo al tiempo que una mujer le llegó a pedir limosna, y le dijo, que nuestro señor había de darnos una gran cosecha de trigo; respondiendo que hacia atrás, al levantar la mano, y el brazo para hacer la acción, se le quedó mano, y brazo levantado, y vuelto a las espaldas por encima del hombro, y la mujer se desapareció; cuyo caso sucedió este

Abel Iglesias Castellano. Las finalidades de las relaciones de sucesos y los elementos que aumentan su efectividad: El caso de un mesonero avaricioso

año de 1678 el último día del mes de abril, Sevilla, Juan Cabezas, 1678, 4 p., Fondo fotográfico donado por María Cruz García de Enterría al grupo SIELAE. Hemos accedido al ejemplar a través del Catálogo y Biblioteca Digital de Relaciones de Sucesos (siglos XVI-XVIII). Disponible en: www.bidiso.es/relaciones [consulta: 8-3-2013].

Famosa jácara nueva, en que se da cuenta, y declara un caso que ha sucedido, en el lugar de Yebes, término de Alcalá de Henares, con un mesonero, llamado Miguel Pérez, el cual, por haber comprado cantidad de trigo, y cebada, muy barato, juzgando que fuera el año malo, para doblar el dinero, le salió al revés, pues su Divina Majestad lo remedió, enviándonos aguas en abundancia. Y viéndolo este desdichado logrero, se fue a una buerta, y se aborció de un nogal, el día 16 de junio de 1687 con todo lo demás que verá el curioso lector, s.l., s.n., 1687?, 2 h., 4º, BNM, VE 114/2.

Famosa jácara nueva, que hace relación de la vida, y sangrientos delitos, prisión, y muerte de Juan de la Daga, salteador de caminos, que ajusticiaron en esta Corte el viernes 16 de mayo de este presente año de 1681, s.l., s.n., 1681?, 2 h., 4º, BNM, VE 114/22.

Jácara nueva de la prisión, y muerte de Andrés de León, a quien por otro nombre le llamaron maullillas, vecino de la Villa de Cebolla. Refiérense las muchas tiranías que hizo en diferentes partes, y el ejemplar castigo que se hizo en su persona en esta Corte. Viernes 28 de marzo de 1670, s.l., s.n., 1670?, 2 h., Palacio da Ajuda-Biblioteca da Ajuda. Hemos accedido al ejemplar a través del Catálogo y Biblioteca Digital de Relaciones de Sucesos (siglos XVI-XVIII). Disponible en: www.bidiso.es/relaciones [consulta: 8-3-2013].

Nieremberg, J. E. (2006) *Curiosa y oculta filosofía*. Edición facsímil del Instituto Geológico y Minero de España, Madrid.

Relación del nacimiento del más portentoso gigante que se ha visto en el mundo, ni los anales cuentan, que nació en la ciudad de Jaén el día 13 de diciembre del año pasado de 1679. Refiérese su crianza, señales prodigiosas, fuerzas sobrenaturales, y otras maravillas que verá el curioso lector, s.l., s.n., 1680?, 2h., Fol., BNM, VE 23/ 9.

Relación verdadera de un parto monstruoso, nacido en la ciudad de Tortosa de una pobre mujer, conforme se ve en las dos figuras de arriba, y en la descripción siguiente, Madrid, Herederos de la viuda de Pedro de Madrigal, 1634, 2 p., Fol., BNM, VE 177/68.

Sánchez, J. (1632) *Historia verdadera de la vida, y muerte de Judas Iscariote: la cual trata, de cómo fue echado en el mar siendo niño, y donde paró, y fue criado, y del suceso que tuvo después, hasta que vendió a Cristo nuestro Señor, y de cómo se aborció, desesperando de su misericordia*, Valladolid, viuda de Francisco de Córdoba, 4h., 4º, BNM, R (Raros) 12713.

Bibliografía

Bégrand, P. (2003) «Propaganda teológica y veridicción en las relaciones de milagros del siglo XVII», en Paba, A. (ed.) *Encuentro de civilizaciones (1500-1700). Informar, narrar, celebrar. Actas del*

Abel Iglesias Castellano. Las finalidades de las relaciones de sucesos y los elementos que aumentan su efectividad: El caso de un mesonero avaricioso

- Tercer Coloquio Internacional sobre Relaciones de sucesos. Cagliari, 5 a 8 de septiembre de 2001*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, SIERS, Università di Cagliari, pp. 49-69.
- Bégrand, P. (ed.) (2006) *Las relaciones de sucesos: relatos fácticos, oficiales y extraordinarios*, Besançon, Presses Universitaires de Franche-Comté.
- Caporossi, O. (2006) «El discurso sobre el crimen de lesa majestad en la Corte de España: las relaciones de ejecuciones públicas en el Madrid de Felipe IV (1621-1665)», en Bégrand, P. (ed.) *op. cit.*, pp. 179-198.
- Caro Baroja, J. (1990) *Ensayo sobre la literatura de cordel*, Madrid, Istmo.
- Castillo Gómez, A. (2005) «Leer en la calle: coplas, avisos y panfletos áureos», *Literatura: teoría, historia, crítica* 7, pp. 15-43.
- Cátedra, P. M. (2002) *Invencción, difusión y recepción de la literatura popular impresa (siglo XVI)*, Badajoz, Editora Regional de Extremadura.
- Chartier, R. (1994 [1ª ed. 1993]) *Libros, lecturas y lectores en la Edad Moderna*, Madrid, Alianza.
- Corominas, J. (1976) *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana*, Madrid, Gredos, vol. II.
- Devesa del Prado, A. (1998) *Lutero (1483-1546)*, Madrid, Ediciones del Orto.
- Di Pinto, E. (2010) «Jácaras de sucesos: otra modalidad (*El Caso* en jácaras)», en Díez Borque, J. Mª. (dir.) *Cultura oral, visual y escrita en la España de los Siglos de Oro*, Madrid, Visor, pp. 217-241.
- Ettinghausen, H. (2007) «Miserias sensacionales de la Inquisición de Cerdeña: la tentativa de asesinato del notario Bañolas (Sassari, 1628)», en Paba, A. (ed.) *Con gracia y agudeza. Studi offerti a Giuseppina Ledda*, Roma, Aracne, pp. 441-456.
- Ettinghausen, H. (2000) *Notícies del segle XVII: la premsa a Barcelona entre 1612 i 1628*, Barcelona, Arxiu Municipal de Barcelona.
- Ettinghausen, H. (2006) «'Tabloids' y 'Broadsheets': la prensa española y sus lectores en el primer tercio del siglo XVII», en Bégrand, P. (ed.) *op. cit.*, pp. 17-33.
- García de Enterría, M. C. (1998) «Magos y santos en la literatura popular (superstición y devoción en el Siglo de las Luces)», en Huerta Calvo, J. / Palacios Fernández, E. (redacción) *Al margen de la Ilustración. Cultura popular, arte y literatura en la España del siglo XVIII*, Ámsterdam, Rodopi, pp. 53-76.
- Gil Ayuso, F. (1935) *Textos y disposiciones legales de los reinos de Castilla impresos en los siglos XVI y XVII*, Madrid, Patronato de la Biblioteca Nacional.
- Gilard, C. (2000) «Reyes y bandidos: el arte de morir en el pliego de cordel narrativo», en Torrione, M. (ed.) *España festejante: el siglo XVIII*, Málaga, Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga, pp. 85-94.
- Gómez Espelosín, F. J. (2008) *Iberia e Hispania. Recursos para el estudio de la historia de España antigua*,

Abel Iglesias Castellano. Las finalidades de las relaciones de sucesos y los elementos que aumentan su efectividad: El caso de un mesonero avaricioso

Madrid, Universidad de Alcalá.

Gonzalo García, R. C. (2006) «Casos tremendos y prodigiosos en prosa y en verso: Escudero de Cobeña y tres pliegos sueltos del Duque de T'Serclaes de Tilly (s. XVI)», en Bégrand, P. (ed.) *op. cit.*, pp. 37-100.

Huerta Huerta, P. L. (2005) «Las visiones infernales: pecados, pecadores y tormentos», en Rubio Tovar, J. (et al.) *Poder y seducción de la imagen románica*, Aguilar de Campoo, Fundación Santa María la Real, pp. 79-116.

Kamen, H. (1986) *La sociedad europea (1500-1700)*, Madrid, Alianza.

Maravall, J. A. (2000 [1ª ed. 1975]) *La cultura del Barroco*, Barcelona. Ariel.

Marcos Martín, A. (2000) *España en los siglos XVI, XVII y XVIII. Economía y sociedad*, Barcelona, Crítica.

McKenzie D. F. (2005), *Bibliografía y sociología de los textos*, Madrid, Akal.

Morel d'Arleux, A. (1996) «Las relaciones de hermafroditas: Dos ejemplos diferentes de una misma manipulación ideológica», en García de Enterría, Mª. C. (et al.) *Las Relaciones de Sucesos en España (1500-1750). Actas del primer coloquio internacional (Alcalá de Henares, 8, 9 y 10 de junio de 1995)*, Madrid, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, pp. 261-273.

Pena Sueiro, N. (2001) «Estado de la cuestión sobre el estudio de las Relaciones de sucesos», *Pliegos de Bibliofilia*, 13 (1º trimestre), pp. 43-66.

Pérez de Colosía, Mª. I. (2000) «Celebraciones punitivas: autos de fe a principios del siglo XVIII», en Torrione, M. (ed.) *op. cit.*, pp. 51-61.

Petrucci, A. (2002) *La ciencia de la escritura. Primera lección de Paleografía*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Roas, D. (2006) *De la maravilla al horror. Los inicios de lo fantástico en la cultura española (1750-1860)*, Pontevedra, Mirabel Editorial.

Ruano, Y. (1998) «Acercas de la raíz religiosa del deber profesional. Aportación weberiana a una genealogía de la modernidad», *Revista de Filosofía*, 3ª época, vol. XI, 19, pp. 131-152.

Sánchez Pérez, M. (2012) «Panorámica sobre las relaciones de sucesos en pliegos sueltos poéticos (siglo XVI)», *eHumanista*, 21, pp. 336-368. Disponible en: www.ehumanista.ucsb.edu [consulta: 8-3-2013].

Sánchez Pérez, M. (2008) «La poética de las relaciones de sucesos tremendistas en pliegos sueltos poéticos (siglo XVI): construcción y reelaboración», *Etiópicas: revista de letras renacentistas*, 4, pp. 1-20. Disponible en: www.uhu.es/programa_calidad_literatura_amatoria/etiopicas.htm [consulta: 8-3-2013].

Simón Díaz, J. (1970) «Doce relaciones poéticas de sucesos ocurridos en Madrid y su provincia en los años 1649-1687», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, VI, pp. 531-598.